

**PREVENCIÓN DELICTIVA COMUNITARIA E INTERCULTURAL FRENTE A LA
INEFICACIA DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD EN GUAYAQUIL
COMMUNITY AND INTERCULTURAL CRIME PREVENTION AGAINST THE
INEFFECTIVENESS OF SECURITY POLICIES IN GUAYAQUIL**

Autores: ¹Anahí Carolina Muñoz León, ²Lizeth Alexandra Revelo Barrionuevo y ³Wendy Pilar Romero Noboa.

¹ORCID ID: <https://orcid.org/0009-0000-6712-2836>

²ORCID ID: <https://orcid.org/0009-0007-4159-8220>

³ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0002-8550-2864>

¹E-mail de contacto: anahi.muñoz@unach.edu.ec

²E-mail de contacto: lizeth.revelo@unach.edu.ec

³E-mail de contacto: wendy.romero@unach.edu.ec

Afiliación: ¹²³Universidad Nacional de Chimborazo, Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas. (Ecuador).

Artículo recibido: 24 de Junio del 2026.

Artículo revisado: 26 de Junio del 2026.

Artículo aprobado: 26 de Junio del 2026.

¹Estudiante de octavo semestre de la carrera de Derecho de la Universidad Nacional de Chimborazo, (Ecuador).

²Estudiante de octavo semestre de la carrera de Derecho de la Universidad Nacional de Chimborazo (Ecuador).

³Abogada de los Tribunales y Juzgados de la República, egresada de la Universidad Nacional de Chimborazo, (Ecuador), con 9 años de experiencia laboral. Magíster en Derecho mención Derecho Penal y Procesal Penal, egresada de la Universidad Técnica de Ambato (Ecuador). Magíster en Derecho mención Procesal Constitucional egresada de la Universidad Estatal de Milagro, (Ecuador).

Resumen

El presente artículo tiene como objetivo analizar la eficacia de las estrategias comunitarias e interculturales como mecanismos de prevención delictiva en adolescentes afrodescendientes del Suburbio Oeste de Guayaquil, frente a las limitaciones del enfoque punitivo y de militarización del Estado ecuatoriano. La metodología se desarrolló bajo un enfoque cualitativo con diseño sociojurídico y documental, mediante la aplicación de los métodos analítico sintético, deductivo y dogmático jurídico, complementados con entrevistas semiestructuradas dirigidas a informantes clave de los ámbitos académico y territorial. Como resultados principales, se determinó que las políticas estatales orientadas exclusivamente a la coacción y al aumento de penas resultan ineficaces y tienden a criminalizar la pobreza, agravando la doble vulnerabilidad psicosocial de los jóvenes frente al reclutamiento forzado por parte de grupos delictivos. En contraste, se demostró que las prácticas de autoprotección comunitaria basadas en la recuperación de saberes ancestrales, la etnoeducación y el arte funcionan como escudos preventivos altamente eficientes para neutralizar dicha captación criminal y restablecer el sentido de pertenencia.

En conclusión, la pacificación sostenible y la convivencia armónica en los sectores urbanos marginales dependen de la superación del centralismo coercitivo mediante la reconstrucción del tejido social informal. Para ello, resulta indispensable la implementación técnica de Centros Palenque de Desarrollo Integral, concebidos como espacios de cogestión comunitaria que brinden apoyo psicosocial, capacitación técnica y expresiones culturales, devolviendo así la soberanía social a la comunidad debidamente organizada.

Palabras clave: Prevención delictiva, Interculturalidad, Cohesión comunitaria, Adolescentes, Palenques, Política criminal.

Abstract

This article aims to analyze the effectiveness of community and intercultural strategies as crime prevention mechanisms for Afro-descendant adolescents in the West Suburb of Guayaquil, in light of the limitations of the punitive and militarization approach of the Ecuadorian State. The methodology was developed under a qualitative approach with a socio-legal and documentary design, through the application of analytical-synthetic, deductive, and dogmatic-legal methods, complemented by semi-structured interviews directed at key

informants from academic and territorial fields. As main results, it was determined that state policies oriented exclusively towards coercion and the increase of penalties are ineffective and tend to criminalize poverty, aggravating the double psychosocial vulnerability of young people to forced recruitment by criminal groups. In contrast, it was demonstrated that community self-protection practices based on the recovery of ancestral knowledge, ethno-education, and art function as highly efficient preventive shields to neutralize such criminal recruitment and restore a sense of belonging. In conclusion, sustainable pacification and harmonious coexistence in marginal urban sectors depend on overcoming coercive centralism through the reconstruction of the informal social fabric. For this purpose, the technical implementation of Palenque Centers for Comprehensive Development is essential, conceived as spaces for community co-management that provide psychosocial support, technical training, and cultural expressions, thus returning social sovereignty to a duly organized community.

Keywords: Crime prevention, Interculturality, Community cohesion, Adolescents, Palenques, Criminal policy.

Sumário

O presente artigo tem como objetivo analisar a eficácia das estratégias comunitárias e interculturais como mecanismos de prevenção delitiva em adolescentes afrodescendentes do Subúrbio Oeste de Guayaquil, diante das limitações do enfoque punitivo e de militarização do Estado equatoriano. A metodologia desenvolveu-se sob uma abordagem qualitativa com desenho sociojurídico e documental, por meio da aplicação dos métodos analítico-sintético, dedutivo e dogmático-jurídico, complementados com entrevistas semiestruturadas dirigidas a informantes-chave das áreas acadêmica e territorial. Como resultados principais, determinou-se que as políticas estatais orientadas exclusivamente à coação e ao aumento de penas resultam ineficazes e tendem a criminalizar a pobreza,

agravando a dupla vulnerabilidade psicossocial dos jovens frente ao recrutamento forçado por parte de grupos criminosos. Em contraste, demonstrou-se que as práticas de autoproteção comunitária baseadas na recuperação de saberes ancestrais, na etnoeducação e na arte funcionam como escudos preventivos altamente eficientes para neutralizar tal captação criminal e restabelecer o sentido de pertencimento. Em conclusão, a pacificação sustentável e a convivência harmônica nos setores urbanos marginais dependem da superação do centralismo coercitivo mediante a reconstrução do tecido social informal. Para isso, torna-se indispensável a implementação técnica de Centros Palenque de Desenvolvimento Integral, concebidos como espaços de cogestão comunitária que ofereçam apoio psicossocial, capacitação técnica e expressões culturais, devolvendo assim a soberania social à comunidade devidamente organizada.

Palavras-chave: Prevenção do crime, Interculturalidade, Coesão comunitária, Adolescentes, Palenques, Política criminal.

Introducción

A nivel global, el debate contemporáneo sobre la seguridad ciudadana ha experimentado un cambio de paradigma, transitando desde enfoques tradicionalmente policiales y militares, hacia modelos integrales orientados a la prevención del delito y la cohesión social. La literatura internacional, particularmente los estudios sobre community-based crime prevention, evidencian que la desorganización social y el debilitamiento de los mecanismos de control social informal dentro de las comunidades facilitan la apropiación de los espacios públicos por parte del crimen organizado (Oliveira y Rodrigues, 2013). En concordancia, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, 2011) sostiene que las estrategias de prevención son efectivas únicamente cuando abordan los factores de riesgo estructurales que catalizan la

criminalidad, en América Latina, este fenómeno adquiere matices críticos, tal como sostienen Castillo y Castro (2011), las expresiones de violencia social y delincuencia se encuentran íntimamente ligadas a condiciones de vulnerabilidad común, tales como la pobreza extrema y la exclusión socioeconómica.

Esta violencia estructural afecta de manera desproporcionada a la población joven, convirtiéndola en el principal blanco de los grupos delictivos organizados debido a factores psicosociales como la disfuncionalidad familiar y la deserción escolar (Bravo Terán, 2024), como consecuencia, las respuestas estatales suelen inclinarse hacia un populismo penal que históricamente ha fracasado en mitigar las causas de fondo. Ecuador no ha sido ajeno a esta dinámica en su política criminal. Ávila (2018) explica que, si bien la Constitución de 2008 consolidó un modelo de Estado garantista diseñado para ofrecer una protección integral y limitar la privación de libertad a una medida de última ratio, la realidad institucional evidencia una marcada transición hacia el punitivismo penal.

Autores ecuatorianos como López (2023) y Zambrano (2025) advierten que las recientes reformas y políticas de seguridad, caracterizadas por la militarización y los estados de excepción, no han logrado contener el crecimiento de la criminalidad, desatendiendo la autonomía local e invisibilizando la prevención primaria. Esta grave ineficacia estatal se palpa de manera focalizada en el cantón Guayaquil, un punto geoestratégico disputado por el crimen organizado transnacional donde la escasez crónica de servicios básicos ha erosionado el tejido social local. A pesar de la existencia de literatura sobre la crisis de seguridad en Ecuador, la gran mayoría de los estudios

contemporáneos se enfocan en la crisis penitenciaria o en la dogmática penal del Estado central, es por ello que se puede denotar que existe un notable vacío en la literatura respecto a la efectividad de los mecanismos socio jurídicos de autoprotección comunitaria con enfoque intercultural en poblaciones urbano-marginales.

Por consiguiente, este artículo es necesario para superar la visión estrictamente coercitiva de la literatura clásica y demostrar que la pacificación depende del fortalecimiento del tejido social autónomo mediante la revalorización de los saberes ancestrales. Frente a las limitaciones de la intervención militar, el presente artículo científico se plantea como objetivo analizar la eficacia de las estrategias comunitarias e interculturales como mecanismos de prevención delictiva en adolescentes afrodescendientes del Suburbio Oeste de Guayaquil. Para alcanzar este objetivo, se empleó una metodología cualitativa con diseño socio jurídico y documental, aplicando métodos analítico-sintéticos y dogmático-jurídicos, complementados con entrevistas semiestructuradas a actores clave del ámbito académico y territorial. Los resultados de este estudio demuestran que las prácticas de autoprotección basadas en el modelo de los "Palenques", la etnoeducación y el arte, configuran un escudo preventivo sustancialmente más eficaz para neutralizar la captación criminal que las políticas punitivas del Estado, validando la necesidad de implementar modelos de cogestión como los Centros Palenque de Desarrollo Integral.

Materiales y Métodos

La presente investigación se desarrolló bajo un enfoque cualitativo con un diseño documental y socio jurídico, orientado a contrastar la efectividad del aparato punitivo estatal frente a

las alternativas de prevención comunitaria en el Suburbio Oeste de Guayaquil. La población de estudio para el abordaje territorial estuvo conformada por jóvenes habitantes de zonas urbano-marginales de Guayaquil, y para el abordaje dogmático, por especialistas en derecho penal ecuatoriano, dentro de lo cual se seleccionó una muestra de dos informantes clave que cumplen con perfiles diametralmente complementarios.

Los criterios de inclusión fueron: a) para el perfil académico, poseer título de cuarto nivel y publicaciones comprobables en Criminología y Política Criminal (cumplido por el Abg. Adrián Alejandro Alvaracín Jarrín Mg.); y b) para el perfil comunitario, ser adolescente o joven adulto afrodescendiente, habitante activo del Suburbio Suroeste de Guayaquil e involucrado en la dinámica barrial (cumplido por el joven J.A.C.V.). Los criterios de exclusión descartaron a funcionarios públicos activos para evitar sesgos institucionales. En cuanto a las técnicas e instrumentos de recolección de datos, se utilizaron dos vías: primero, la técnica de

revisión documental, empleando como instrumentos matrices de registro y fichas bibliográficas para examinar la Constitución, la normativa penal, y los planes de seguridad vigentes, y segundo, la técnica de la entrevista semiestructurada, utilizando como instrumento una guía de entrevista con preguntas abiertas validadas previamente, orientada a capturar la percepción de seguridad y los efectos territoriales del punitivismo. La técnica de análisis de datos empleada fue el análisis de contenido cualitativo sistemático, complementado con el método analítico-sintético, deductivo y dogmático-jurídico. Esta técnica permitió procesar los marcos teóricos normativos y codificar las narrativas de las entrevistas, facilitando una triangulación de datos que garantizó la validez interna del estudio al contrastar las fuentes jurídicas secundarias con la realidad empírica de los informantes.

Resultados y Discusión

A continuación, se presentan los resultados del estudio.

Tabla 1. Principales resultados.

Categoría de análisis	Hallazgos principales	Interpretación
Política criminal ecuatoriana	Se evidencia una evolución desde un modelo garantista hacia uno predominantemente punitivo, caracterizado por el aumento de penas, el uso frecuente de la prisión preventiva y el fortalecimiento del poder sancionador del Estado.	La política criminal prioriza la reacción frente al delito, sin resolver las causas estructurales que originan la criminalidad.
Vulnerabilidad psicosocial	La delincuencia se relaciona con factores estructurales como pobreza, exclusión social, desigualdad, precariedad laboral, debilidad institucional y limitadas oportunidades educativas.	La conducta delictiva responde a un fenómeno multicausal que requiere intervenciones preventivas e integrales, más allá del enfoque represivo.
Interculturalidad y saberes ancestrales	Los saberes ancestrales fortalecen la identidad cultural, la cohesión comunitaria y la convivencia social, constituyéndose en factores protectores frente a la violencia.	La interculturalidad representa una estrategia de prevención social del delito mediante el fortalecimiento del tejido comunitario.
Limitaciones del enfoque punitivo y la militarización	El incremento de medidas represivas y la militarización no han reducido significativamente la criminalidad y han profundizado problemas como el hacinamiento penitenciario y la desconfianza ciudadana.	Las políticas centradas exclusivamente en la sanción resultan insuficientes para enfrentar la inseguridad en contextos urbano-marginales.
Palenques, autonomía y autoprotección comunitaria	Los palenques constituyen espacios de organización, resistencia y protección colectiva que fortalecen la identidad afroecuatoriana y promueven mecanismos comunitarios de prevención.	La organización comunitaria emerge como una alternativa para fortalecer la seguridad desde un enfoque participativo, intercultural y basado en derechos colectivos.

Fuente: Elaboración propia.

La política criminal ha sido entendida doctrinariamente como el conjunto de estrategias, lineamientos y decisiones estatales orientadas a prevenir, controlar y sancionar la delincuencia, mediante la implementación de mecanismos jurídicos, sociales y políticos destinados a enfrentar el fenómeno criminal. Por ello, Aguaguña Criollo (2023, citado por López, 2023) sostiene que la política criminal busca reestructurar aquellos factores sociales e individuales que influyen en las conductas delictivas; es decir, constituye una manifestación del poder público a través de la cual el Estado diseña y ejecuta acciones destinadas a controlar la criminalidad conforme al modelo político y social que pretende proteger.

En el caso ecuatoriano, la política criminal ha estado marcada por una constante tensión entre el modelo garantista instaurado con la Constitución de 2008 y el posterior fortalecimiento del poder punitivo del Estado. De acuerdo con Ávila Santamaría (2018), la Constitución de Montecristi consolidó un modelo ampliamente garantista, reconocido por incorporar derechos y garantías orientadas a la protección integral de las personas dentro del proceso penal. En este sentido, la Constitución desarrolló de manera más amplia el contenido del debido proceso, estableció la excepcionalidad de la privación de libertad, reconoció derechos específicos para las víctimas y las personas privadas de libertad, creó la Defensoría Pública y dispuso que los procesos penales se sujeten a los principios de oportunidad y mínima intervención penal. De igual forma, se reconoció a la justicia indígena en igualdad jerárquica con la justicia penal estatal y redefinió los fines de la pena, incorporando no solo la rehabilitación, sino también la garantía de derechos, el desarrollo de capacidades y la reinserción social de las

personas privadas de libertad. No obstante, la reforma procesal de 2010 convirtió determinadas contravenciones en delitos, amplió los criterios para dictar prisión preventiva y restringió garantías procesales. Posteriormente, con la expedición del Código Orgánico Integral Penal en 2014, se consolidó un modelo que, aunque mantenía un discurso de reconocimiento de derechos, incorporó simultáneamente un aumento de penas, un incremento de tipos penales y una disminución de alternativas a la privación de libertad. Pese al incremento de recursos destinados a la administración de justicia y al aumento del número de jueces, fiscales y defensores públicos, las reformas no fortalecieron plenamente la independencia judicial ni la protección de garantías, sino que estuvieron orientadas principalmente a incrementar la eficiencia cuantitativa del sistema penal. Según el autor, la evaluación judicial comenzó a centrarse en criterios de productividad, celeridad y número de sentencias, bajo una lógica de combate a la delincuencia medida en términos cuantitativos.

Además, el sistema penal ecuatoriano presenta varios problemas estructurales, como la presión ejercida sobre los jueces, el uso excesivo de la prisión preventiva, las falencias en las investigaciones penales y la permanencia de prácticas muy formalistas dentro de los procesos judiciales. Aunque los procedimientos abreviados y directos permitieron reducir el tiempo de los procesos, también provocaron que muchas personas procesadas aceptaran su responsabilidad para recibir penas menores, lo que terminó afectando garantías propias del debido proceso. Por otra parte, López Torres (2023) ha indicado que la política criminal ecuatoriana constituye un eje fundamental en la protección de la seguridad ciudadana, debido a que no solo comprende un análisis de las

normas penales, sino también el estudio de las acciones desarrolladas por el sistema judicial, los organismos policiales y el sistema penitenciario. Las reformas penales implementadas en los últimos años han derivado en un endurecimiento progresivo de las penas y en el fortalecimiento de un modelo orientado prioritariamente hacia la sanción; sin embargo, estas medidas no han logrado contener el crecimiento de la criminalidad ni resolver los problemas estructurales del sistema penal ecuatoriano, el cual refleja una de sus principales crisis caracterizada por hacinamiento, violencia intracarcelaria, infraestructura deficiente y limitaciones de recursos que impiden el cumplimiento efectivo de la rehabilitación y reinserción social.

La comprensión de la delincuencia en las sociedades contemporáneas exige superar enfoques reduccionistas que la conciben exclusivamente como el resultado de decisiones individuales aisladas. Por ello, resulta imprescindible analizarla dentro del marco de la violencia social y estructural, entendida como el conjunto de condiciones históricas, económicas y políticas que generan desigualdades persistentes y limitan el acceso equitativo a derechos, recursos y oportunidades. Es así que la vulnerabilidad psicosocial se configura como un elemento central para explicar la conducta delictiva, en tanto refleja la interacción entre factores individuales y estructuras sociales que condicionan las trayectorias de vida de las personas. Desde esta perspectiva, la relación entre pobreza y delincuencia no debe interpretarse en términos de causalidad directa. Tal como señalan Castillo y Castro (2011), ambos fenómenos constituyen manifestaciones diferenciadas de una misma estructura de vulnerabilidad social; en consecuencia, la criminalidad no puede atribuirse únicamente a la carencia de recursos económicos, sino que

responde a un entramado complejo de exclusión, desigualdad y limitaciones en el acceso a oportunidades que afectan el desarrollo integral de los individuos.

De esta manera, la delincuencia debe entenderse como una manifestación de condiciones estructurales más amplias, tales como la desigual distribución de la riqueza, la precariedad laboral, la debilidad institucional y la insuficiente garantía de derechos fundamentales. Estas condiciones generan entornos de riesgo que incrementan la probabilidad de involucramiento en conductas delictivas, no como una decisión plenamente libre, sino como resultado de restricciones estructurales que limitan las alternativas de vida. Sin embargo, es importante destacar que la vulnerabilidad no implica determinismo, sino una mayor exposición a riesgos sociales que pueden derivar en trayectorias de exclusión.

La vulnerabilidad psicosocial constituye una condición en la que las personas o grupos sociales se encuentran expuestos a diversos factores de riesgo que afectan su estabilidad emocional, psicológica y social, limitando su capacidad de adaptación e integración dentro de la sociedad. Diversos estudios sostienen que dicha vulnerabilidad surge como consecuencia de la interacción de factores sociales, económicos, familiares, culturales e individuales que influyen directamente en el comportamiento humano y en la forma en que las personas enfrentan su entorno. Desde esta perspectiva, la delincuencia ha sido entendida como un fenómeno social multicausal, en el cual intervienen distintos elementos psicosociales que pueden influir en la aparición de conductas antisociales. La doctrina psicológica señala que determinados contextos sociales y familiares pueden propiciar patrones de comportamiento caracterizados por la falta

de adaptación a las normas sociales, conductas agresivas, actitudes impulsivas, escasa empatía y dificultades para establecer relaciones sociales adecuadas. La Asociación Americana de Psiquiatría, a través del Manual Diagnóstico y Estimación de los Trastornos Mentales DSM-5, sostiene que los comportamientos antisociales suelen estar relacionados con antecedentes persistentes de conductas disociales y con la presencia de factores psicológicos y sociales que afectan el desarrollo integral de las personas.

En consecuencia, la vulnerabilidad psicosocial debe entenderse como una problemática compleja y multidimensional, vinculada no solo con condiciones individuales, sino también con factores estructurales de desigualdad, exclusión y violencia social. Por ello, su análisis requiere un enfoque integral que permita comprender cómo determinadas condiciones sociales pueden influir en la aparición de conductas antisociales y en la afectación de derechos fundamentales, especialmente dentro de contextos marcados por pobreza, marginalidad y falta de acceso a oportunidades sociales y educativas. La interculturalidad constituye un principio orientado al reconocimiento y respeto de la diversidad cultural dentro de una sociedad, promoviendo el diálogo y la convivencia entre los distintos pueblos y nacionalidades. En el caso ecuatoriano, este principio adquiere especial relevancia debido al reconocimiento constitucional del Estado como plurinacional e intercultural, lo cual implica la protección de las identidades culturales, las tradiciones y los conocimientos ancestrales de los pueblos indígenas y afroecuatorianos. De acuerdo con Martínez et al. (2024), los saberes ancestrales comprenden el conjunto de conocimientos, prácticas y formas de organización transmitidas de generación en generación dentro de las comunidades. Estos saberes abarcan ámbitos

relacionados con la medicina tradicional, la agricultura, la espiritualidad, las prácticas comunitarias y la relación armónica con la naturaleza. Asimismo, constituyen elementos fundamentales para la preservación de la identidad cultural y el fortalecimiento de la memoria colectiva de los pueblos y nacionalidades.

De igual manera, el reconocimiento de los saberes ancestrales se encuentra vinculado al principio del Sumak Kawsay o Buen Vivir, el cual plantea una convivencia equilibrada entre las personas, la comunidad y la naturaleza. Desde esta perspectiva, los conocimientos ancestrales no solo representan prácticas culturales tradicionales, sino también formas alternativas de organización social y de construcción colectiva del bienestar. Es por esto que la interculturalidad y los saberes ancestrales constituyen elementos esenciales dentro del Estado constitucional de derechos y justicia, debido a que promueven la preservación cultural, el fortalecimiento comunitario y el reconocimiento de la diversidad como parte fundamental de la sociedad ecuatoriana.

En Ecuador, a pesar de contar con un marco constitucional originariamente garantista, las sucesivas reformas penales han consolidado un modelo orientado casi exclusivamente hacia la sanción y el aumento de penas. Este enfoque reactivo ataca las manifestaciones superficiales del delito, pero omite la intervención sobre las condiciones estructurales de fondo, tales como la exclusión socioeconómica, la precariedad laboral y la falta de oportunidades. En contextos urbano-marginales como los del cantón Guayaquil, donde históricamente diversos barrios han sido vulnerados por la escasez de servicios básicos y la ausencia integral del Estado, la militarización del espacio público no logra contener el crecimiento de la criminalidad

ni mermar el poder de las estructuras delictivas. Pese al incremento de recursos destinados al aparato represivo y a la administración de justicia, la lógica de combatir a la delincuencia midiendo la eficacia en términos cuantitativos y punitivos ha demostrado ser insuficiente para resolver los problemas de inseguridad.

La política de seguridad ciudadana no puede depender exclusivamente de la fuerza coercitiva; de hecho, los propios instrumentos de planificación local reconocen que para pacificar la ciudad se requiere reconstruir el tejido social roto, asumiendo que "no todo son balas". Las consecuencias de sostener un enfoque predominantemente punitivo se reflejan, en primera instancia, en la grave crisis penitenciaria del país, la cual se caracteriza por el hacinamiento y la violencia intracarcelaria, factores que anulan cualquier posibilidad de rehabilitación y reinserción social efectiva. En segunda instancia, en los sectores periféricos, la respuesta armada del Estado profundiza la desconfianza ciudadana y tiende a criminalizar la pobreza.

En este escenario, los adolescentes y jóvenes afrodescendientes enfrentan una estigmatización que agrava su situación de doble vulnerabilidad. Para esta población, atrapada entre la marginalidad y la coacción de los grupos de delincuencia organizada, la represión estatal no representa un factor disuasivo real, sino que evidencia el agotamiento de un modelo de seguridad que ignora sistemáticamente la prevención primaria y social. Es ahí donde la ineficacia de la militarización en zonas urbano-marginales subraya la urgencia de abandonar la visión estrictamente sancionadora. Es imperativo que el Estado transite hacia políticas integrales que reconozcan a las comunidades no como simples escenarios de operativos tácticos, sino como

actores estratégicos capaces de ejercer una autoprotección efectiva mediante la revalorización de su identidad, el pluralismo jurídico y la gestión comunitaria de sus propios territorios.

Los palenques han sido históricamente formas de organización y resistencia construidas por las poblaciones afrodescendientes frente a contextos de esclavitud, exclusión y dominación. En el caso ecuatoriano, los palenques representan espacios vinculados a la preservación cultural, la organización comunitaria y la defensa de los derechos colectivos. Incluso, diversos estudios relacionan a los palenques con procesos de autonomía territorial y autodeterminación de los pueblos afroecuatorianos. De acuerdo con el Consejo Regional de Palenques, la autonomía de los pueblos afroecuatorianos comprende el derecho al autogobierno conforme a sus tradiciones, costumbres y manifestaciones culturales, así como la capacidad de decidir sobre sus prioridades de planificación, administración de justicia, uso de recursos naturales y formas de organización comunitaria. En este sentido, los palenques se configuran como mecanismos de fortalecimiento identitario y protección colectiva dentro de los territorios ancestrales afroecuatorianos.

Asimismo, la Constitución ecuatoriana reconoce derechos colectivos a los pueblos afroecuatorianos, entre ellos el derecho a mantener y fortalecer su identidad cultural, conservar sus tradiciones, proteger sus territorios ancestrales y desarrollar formas propias de organización social. Estos derechos se encuentran vinculados al reconocimiento del Ecuador como un Estado plurinacional e intercultural, orientado a garantizar la participación y protección de los pueblos y nacionalidades históricamente excluidos. Desde

esta perspectiva, Tapia (2018) manifiesta que los palenques también pueden entenderse como mecanismos de autoprotección comunitaria frente a procesos de discriminación, violencia y vulneración de derechos. Diversas investigaciones sostienen que estas formas organizativas permiten fortalecer la cohesión social, preservar prácticas ancestrales y promover la defensa colectiva del territorio, la cultura y la identidad afrodescendiente.

Al examinar la realidad sociodemográfica del Suburbio Oeste de Guayaquil, se observa que la población adolescente afrodescendiente experimenta una doble vulnerabilidad: a la carencia estructural de oportunidades socioeconómicas se suma la erosión sistemática de su memoria histórica y cohesión identitaria. Esta desprotección estatal es capitalizada por los grupos de delincuencia organizada (GDO), quienes asumen un rol pseudolegitimador al ofrecer a los jóvenes un sentido distorsionado de pertenencia, estatus e ingresos económicos inmediatos a través del reclutamiento forzado. Los datos recolectados demuestran de manera unánime que las intervenciones estatales basadas en la fuerza de coacción resultan ineficaces para quebrar esta dinámica. Al respecto, el testimonio de J.A.C.V. expone de forma cruda que cuando el Estado ingresa al Suburbio con fusiles, tanquetas y toques de queda, pateo puertas y criminaliza a los jóvenes y afrodescendientes bajo un sesgo de presunción delictiva por el mero hecho de habitar en una zona vulnerable. Esta incursión eminentemente represiva es percibida con impotencia y coraje, transformando al barrio en lo que los habitantes consideran un campo de batalla en lugar de un territorio residencial familiar. Esta desconexión entre el diseño constitucional y la operatividad policial es evaluada en el plano normativo por el docente Adrián Alejandro Alvaracín Jarrín, quien

califica el abandono del modelo garantista en favor de estrategias militarizadas como un grave equívoco.

Las garantías constitucionales y la mínima intervención penal representan límites formales e indispensables al ejercicio del poder; por tanto, cuando el Estado se desentiende de ellas, propicia escenarios de arbitrariedad y abuso institucionalizado. La insistencia ciudadana y mediática en el endurecimiento penal, pese a que la evidencia empírica demuestra su fracaso en detener la captación delictiva de menores, es explicada por el académico a través de la categoría de la "demagogia vindicativa". Amparados en los postulados de Neuman, se devela que detrás del discurso del populismo penal se articulan marcados intereses de carácter electoral y económico que lucran políticamente con la división social entre los transgresores y "los otros".

Esta manipulación ideológica invisibiliza que la verdadera seguridad ciudadana, desde la óptica territorial compartida por J.A.C.V., no consiste en saturar las esquinas de policías uniformados, lo cual suele incrementar el temor a detenciones arbitrarias y balaceras, sino en dotar de oportunidades reales a los jóvenes para que asistan al sistema educativo o accedan a un empleo digno, neutralizando la oferta económica de las bandas que actualmente dominan el mercado laboral informal de la periferia. Frente a la inoperancia del sistema represivo tradicional, emerge el debate en torno a la optimización e impacto de los flujos de recursos destinados al sector. La discusión de los hallazgos determina que la pacificación del Suburbio Oeste requiere una reorientación radical en la procedencia y el destino de los capitales de inversión social. Resulta indispensable complementar los recursos económicos que devienen del Estado central y

municipal con las capacidades orgánicas de autogestión de la propia comunidad, así como con el soporte estratégico y técnico aportado por el proyecto mediante la vinculación de entidades externas, tales como universidades, organizaciones no gubernamentales y agencias de cooperación internacional.

Esta articulación tripartita de recursos permite superar el asistencialismo inerte, garantizando que el financiamiento público e institucional se traduzca en procesos formativos sostenibles. Al dotar a las organizaciones barriales de infraestructura, insumos y herramientas pedagógicas, se les está proporcionando un capital cognitivo y organizativo de largo alcance. Este enfoque integral asegura una transferencia efectiva de capacidades a los jóvenes del sector, dotándolos de conocimientos técnicos, habilidades digitales y competencias de emprendimiento que le servirán a futuro para insertarse de manera competitiva en el entramado productivo formal y romper de forma definitiva los ciclos intergeneracionales de exclusión y criminalidad. Las experiencias de autoprotección comunitaria articuladas bajo el concepto de los "Palenques" contemporáneos demuestran que las iniciativas basadas en el arte, la cultura y la etnoeducación operan como escudos preventivos de alta eficiencia.

El entrevistado J.A.C.V. valida plenamente esta premisa al afirmar que las artes cubren el vacío identitario y la necesidad de pertenencia que los adolescentes buscan erróneamente en las redes de las bandas. La recuperación de la historia afrodescendiente de los Palenques, el uso del tambor, el teatro y la danza infunden un sentido de dignidad y resistencia pacífica que transforma la mentalidad de los menores, orientándolos a levantar su comunidad en lugar de destruirla. Esta reconstrucción del control

social informal requiere, como señala el joven del Suburbio, perder el miedo a dialogar entre vecinos, recuperar la calle y restablecer las redes comunitarias solidarias de antaño para cuidar colectivamente a los hijos de las madres trabajadoras y dictar talleres autogestionados.

Para institucionalizar esta práctica, se plantea la viabilidad de la propuesta técnica de los "Centros Palenque de Desarrollo Integral", los cuales deben edificarse en las zonas de mayor conflictividad y basarse en tres ejes fundamentales: salud mental y apoyo psicosocial para procesar los traumas de la violencia; capacitación técnica rápida conectada a bolsas de empleo del sector privado; y programas deportivos y culturales nocturnos administrados autónomamente por los líderes barriales. Esta estructura operativa se complementa con la visión jurídica del Abg. Alvaracín Jarrín, quien sostiene que la protección constitucional efectiva de las poblaciones vulnerabilizadas se concreta mediante políticas públicas redistributivas en salud y educación, instando al diseño de una política criminal orientada hacia modelos alternativos de gestión de conflictos que privilegien la reparación integral del daño social, una cualidad que el derecho penal punitivo es incapaz de ofrecer.

Conclusiones

La investigación realizada permite derivar las siguientes conclusiones fundamentales respecto al fenómeno de la prevención delictiva y la realidad social en el Suburbio Oeste de Guayaquil: En primera instancia, la política criminal ecuatoriana, al haber optado por un modelo orientado casi exclusivamente hacia la coacción y el aumento punitivo, demuestra una ineficacia estructural crítica al momento de abordar la realidad de los sectores periféricos. Esta aproximación reactiva no solo ha fracasado

en la contención del reclutamiento de menores, sino que ha institucionalizado una forma de criminalización de la pobreza que estigmatiza a la población afrodescendiente. Por tanto, es imperativo que el Estado reconsidere la viabilidad de un modelo que, bajo el pretexto de la seguridad, desatendió la prevención primaria y fracturó la confianza institucional en los territorios más vulnerables.

Asimismo, se concluye que el concepto de seguridad ciudadana debe ser resignificado desde la perspectiva de las comunidades urbano-marginales. Para la población adolescente del Suburbio Oeste, la seguridad no es equivalente a la militarización del espacio público, la cual es percibida como una amenaza de arbitrariedad, sino que depende directamente de la existencia de trayectorias de vida alternativas. La neutralización del poder de las estructuras delictivas, que hoy operan como los únicos oferentes de sustento económico, requiere políticas públicas afirmativas que garanticen el acceso real a la educación técnica, a la salud integral y a un mercado laboral digno que proteja la niñez en riesgo. Por otra parte, los resultados confirman que la reconstrucción del tejido social informal mediante prácticas de base intercultural constituye una herramienta preventiva de alta eficacia que supera el valor ornamental o folclórico. El rescate de la memoria histórica afrodescendiente, vehiculizado a través de la etnoeducación, el teatro, el tambor y la danza, actúa como un escudo protector que dota a los jóvenes de dignidad y sentido de pertenencia. Al fortalecer estas expresiones culturales, la comunidad no solo logra sanar los traumas colectivos derivados de la violencia estructural, sino que también recupera el ejercicio autónomo de su control social frente a las dinámicas delictivas. Se determina que el modelo organizativo de los "Palenques" contemporáneos posee una solidez

dogmática respaldada por el marco constitucional ecuatoriano de derechos colectivos y pluralismo jurídico. Este diseño no debe limitarse a una iniciativa de autogestión aislada, sino que debe institucionalizarse mediante la creación de "Centros Palenque de Desarrollo Integral". Estos espacios representan una alternativa de cogestión socio jurídica capaz de articular eficazmente los recursos públicos con la gobernanza barrial, siendo la vía más expedita para devolver la soberanía social a la comunidad y garantizar una pacificación duradera frente a la criminalidad organizada.

Agradecimientos (opcional)

Este artículo es el resultado de un esfuerzo colectivo, agradecemos profundamente a los líderes barriales y jóvenes del Suburbio Oeste de Guayaquil por su apertura, confianza y valiosa contribución al conocimiento de las dinámicas comunitarias. De igual manera, extendemos nuestro reconocimiento al Abg, Adrián Alejandro Alvaracín Jarrín Mg. y especialistas que, mediante su mentoría y reflexión crítica, permitieron consolidar el sustento dogmático de este estudio, así como a la revista Ciencia y Educación por facilitar el espacio para la difusión de este conocimiento.

Referencias Bibliográficas

- Alcaldía Ciudadana de Guayaquil. (2024). *Plan integral para la paz, seguridad y convivencia ciudadana de Guayaquil (PAZSECOG 2024–2030)*. <https://guayaquil.gob.ec/wp-content/uploads/2024/09/PAZSECOG-2024-2030.pdf>
- Ávila, R. (2018). La política criminal en el gobierno de la "Revolución Ciudadana": Del garantismo al punitivismo. *Revista IURIS*, 17(1), 29–56. <https://publicaciones.ucuenca.edu.ec/ojs/index.php/iuris/article/view/2414>
- Bravo, N. (2024). Factores psicosociales que influyen en el comportamiento delictivo

- juvenil: Análisis en América Latina. *Revista Científica de Salud y Desarrollo Humano*, 5(3), 481–497.
<https://doi.org/10.61368/r.s.d.h.v5i3.271>
- Castillo, A., & Castro, X. (2011). El rostro de la violencia social y estructural: La delincuencia y la pobreza como expresiones distintas de una vulnerabilidad común. *Revista de Ciencias Sociales*, 133–134, 113–124.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15323589008>
- López, J. (2023). Tendencias sobre política criminal en Ecuador: Desafíos en la protección de los derechos ciudadanos. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 8(Suplemento 2), 925–948.
<https://doi.org/10.35381/r.k.v8i2.2980>
- Martínez, L. (2024). Etnoeducación y saberes ancestrales: Preservación cultural a través del sistema educativo en Ecuador. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 8(5), 8437–8456.
https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i5.14144
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2011). *Manual sobre la aplicación eficaz de las directrices para la prevención del delito*.
https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/crimeprevention/Handbook_on_the_Crime_Prevention_Guidelines_Spanish.pdf
- Oliveira, V. & Rodrigues, C. (2013). Desorganización, vecindarios y la intervención del control social. *Estudios Sociológicos*, 31(93), 91–118.
https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-64422013000300091
- Zambrano, D. (2025). El impacto de las políticas de prevención del delito en la seguridad ciudadana en Ecuador. *Crítica y Derecho: Revista Jurídica*, 6(10), 1–11.
<https://revistadigital.uce.edu.ec/index.php/criticayderecho/article/view/6509>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-No Comercial 4.0 Internacional. Copyright © Anahí Carolina-Muñoz León, Lizeth Alexandra Revelo Barrionuevo y Wendy Pilar Romero Noboa.

Declaraciones éticas y editoriales del artículo
Contribución de los autores (Taxonomía CRediT). Anahí Carolina-Muñoz León: conceptualización de la investigación, diseño metodológico, desarrollo del proceso investigativo, análisis formal de los datos, redacción del borrador original del manuscrito, revisión crítica del contenido científico y supervisión general del estudio. Lizeth Alexandra Revelo Barrionuevo: curación y organización de los datos, participación en la recolección de información, validación de los resultados obtenidos y elaboración de representaciones gráficas y visualización de los datos. Wendy Pilar Romero Noboa: conceptualización de la investigación, diseño metodológico, desarrollo del proceso investigativo, análisis formal de los datos, redacción del borrador original del manuscrito, revisión crítica del contenido científico y supervisión general del estudio.
Declaración de conflicto de intereses Los autores declaran que no existe conflicto de intereses en relación con la investigación presentada, la autoría del manuscrito ni la publicación del presente artículo.
Declaración de financiamiento La presente investigación no recibió financiamiento específico de agencias públicas, comerciales o de organizaciones sin fines de lucro. En caso de existir financiamiento institucional o externo, este deberá ser declarado explícitamente por los autores en esta sección.
Declaración del editor El editor responsable certifica que el proceso editorial del presente artículo se desarrolló conforme a los principios de integridad científica, transparencia y buenas prácticas editoriales. El manuscrito fue sometido a un proceso de evaluación mediante revisión por pares doble ciego, garantizando la confidencialidad de la identidad de los autores y revisores durante todo el proceso de dictamen académico. Asimismo, el editor declara que el artículo cumple con los criterios científicos, metodológicos y éticos establecidos por la revista.
Declaración de los revisores Los revisores externos que participaron en la evaluación del presente manuscrito declaran haber realizado el proceso de revisión de manera objetiva, independiente y confidencial. Asimismo, manifiestan que no mantienen conflictos de interés con los autores ni con la investigación evaluada, y que sus observaciones y recomendaciones se fundamentan exclusivamente en criterios científicos, metodológicos y académicos.
Declaración ética de la investigación Los autores declaran que la investigación se desarrolló respetando los principios éticos de la investigación científica, garantizando la confidencialidad de los datos y el respeto a los participantes del estudio. En los casos en que la investigación involucre seres humanos, los procedimientos deben ajustarse a los principios éticos establecidos en la Declaración de Helsinki y a las normativas institucionales correspondientes.
Declaración sobre el uso de inteligencia artificial Los autores declaran que el uso de herramientas de inteligencia artificial, en caso de haberse utilizado durante el proceso de investigación o redacción del manuscrito, se realizó únicamente como apoyo técnico para mejorar la claridad del lenguaje o el análisis de información, manteniendo siempre la responsabilidad intelectual sobre el contenido del artículo. Las herramientas de inteligencia artificial no fueron utilizadas como autoras del manuscrito ni sustituyen la responsabilidad académica de los investigadores.
Disponibilidad de datos Los datos que respaldan los resultados de esta investigación estarán disponibles previa solicitud razonable al autor de correspondencia, respetando las normas éticas y de confidencialidad establecidas por la investigación.

